

318803



318803

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.a

PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: SWISH PRODUCTS LIMITED.

RESIDENCIA: Lichfield Road Industrial Trading

Estate, Tamworth, Staffordshire, INGLATERRA.-

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE SUSPENSION DE CORTI-
NAS".

Prioridad: Patente n.º del.



318803

1 Esta invención se relaciona con mejoras relaciona-
das con dispositivos de suspensión de cortinas y se refie-
re a dispositivos del carácter citado y de la clase bien -
conocida en la que las cortinas están adaptadas para sus-
5 penderse de unos deslizadores sustentados por una vía o -
vías y desplazables a lo largo de las mismas, cuyas vía o
vías están asociadas a un raíl, a su vez adaptado para su
sustentación por medio de soportes de una pared, ventana o
techo.

10 Es deseable con ciertos dispositivos de suspensión
de cortinas del tipo citado el que los soportes mantengan
al raíl firmemente en posición y la presente invención tie-
ne por objeto proporcionar unos medios perfeccionados y -
simplificados para asegurar la citada característica dese-
15 da, que no impliquen el uso de tornillos o dispositivos de
retención auxiliares y que sea auto-retenible cuando se -
acopla un soporte al raíl, independientemente de que los -
citados soportes hayan o no de fijarse a una superficie -
vertical u horizontal.

20 En consecuencia, la invención consiste en un per-
feccionado dispositivo de suspensión de cortinas en el que
la porción acoplable al raíl de un soporte puede acoplarse
dentro de una ranura o canales asociados al raíl mediante
un movimiento deslizante en sentido terminal, y en el que -
25 la formación de la porción del soporte que se acopla al -
raíl es tal que dicha porción tiene una relación de auto-
retención respecto al raíl cuando la porción del soporte -
que se acopla a aquél ha sido encajada dentro de la ranura
o canales, de manera que el soporte permanezca firmemente
30 retenido en cualquier posición que pueda ocupar respecto -

318803



1 al raíl al soltarse el soporte por el manipulador.

La invención consiste también en dispositivos de
suspensión de cortinas construidos, establecidos y adapta
dos para su empleo sustancialmente como se describirá más
5 adelante.

Seguidamente se describirá la invención con parti-
cular referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva parcial--
mente arrancada, que muestra la invención aplicada a un -
10 dispositivo de suspensión de cortinas en el que el raíl -
está construido de un material plástico sintético y está
provisto en su cabeza de una ranura longitudinal que pre-
senta una parte superior abierta y limitada por unos re--
bordes dirigidos hacia dentro y en el que los soportes -
15 del raíl están construidos de un material análogo y adap-
tados para su fijación al techo.

La figura 2 es una vista en perspectiva que mues-
tra la manera de acoplar la porción acoplable al raíl de
un soporte de sustentación de aquél, a dicho raíl de un -
20 dispositivo de suspensión de cortinas como el ilustrado -
en la figura 1.

La figura 3 es una vista en perspectiva inferior
y a escala ampliada de uno de los soportes del raíl utili-
zados en las figuras 1 y 2.

25 La figura 4 es una vista frontal del soporte de -
raíl que se ilustra en la figura 3.

La figura 5 es una planta de la figura 4.

La figura 6 es un alzado lateral de la figura 4.

La figura 7 es un alzado terminal de una construc-
ción modificada en la que la ranura longitudinal se dispo
30

318803



1 ne a un lado del tabique de un raíl.

La figura 8 es un alzado frontal de otra construc-
ción modificada.

5 La figura 9 es una vista en perspectiva que ilus-
tra la invención aplicada a un dispositivo de suspensión
de cortinas que emplea un raíl con un par de canales lon-
gitudinales a cada lado de la cabeza del raíl.

10 La figura 10 es una vista en perspectiva que ilus-
tra la manera de acoplar el soporte del raíl a este últi-
mo de acuerdo con la disposición ilustrada en la figura 9.

La figura 11 es una vista en perspectiva mirando
desde el lado inferior y a escala ampliada, del soporte -
del raíl que se emplea en la construcción ilustrada en -
las figuras 8 y 9.

15 La figura 12 es un alzado frontal del dispositivo
de suspensión de cortinas ilustrado en la figura 11.

La figura 13 es una planta de la figura 12.

La figura 14 es un alzado lateral de la figura 12;

y

20 La figura 15 es una vista terminal parcialmente en
sección y parcialmente en alzado de una modificación de la
construcción ilustrada en las figuras 9 a 14, en la que -
los pares de canales longitudinales están formados a un la-
do del tabique del raíl.

25 En los dibujos, en los que se han omitido los des-
lizadores y patines a efectos de simplificación, números -
de referencia iguales indican partes similares en las di-
versas vistas.

30 Se hará referencia primeramente a la versión de la
invención que se ilustra en las figuras 1 a 6.

318803



1 De acuerdo con la citada versión de la invención,
los soportes acoplables al raíl, indicados genéricamente -
por el número de referencia 20 están formados cada uno de
ellos presentando en el extremo frontal un brazo 201 pro--
5 yectado hacia adelante y de sustentación del raíl, de cuyo
brazo pende una zapata indicada genéricamente por el núme-
ro de referencia 202. La zapata 202 se dispone con su eje
en ángulo recto respecto al eje longitudinal del brazo de
sustentación 201 y es de una formación segmentada o semilu-
10 nar vista desde el frente (véanse particularmente las figu-
ras 3 y 4), de manera que la zapata 202 se incurva hacia -
arriba desde una porción central engrosada 203 hasta un -
borde de oblea 204 en cada extremo.

15 El raíl 21 que han de sustentar los soportes 20, -
está provisto en su cabeza, de manera conocida, de una ra-
nura longitudinal 211 abierta por arriba limitada por unos
rebordes longitudinales 212 vueltos hacia dentro.

20 La profundidad máxima de la zapata 202 en condi- -
ción no sometida a tensión es fraccionalmente mayor que la
profundidad de la ranura 211 entre las caras superiores de
los rebordes 212 vueltos hacia dentro y la superficie infe-
rior de la mencionada ranura 211. La anchura de la zapata
202 es sustancialmente igual que la anchura interna de la
parte más ancha de la ranura 211.

25 A efectos de ajuste, uno de los extremos ahusados
de la zapata 202, dependiendo de la dirección de inserción
se encaja dentro de la ranura 211 mediante un movimiento -
deslizante en sentido terminal como se indica en la figura
2 y se presiona la zapata a lo largo de la ranura 211 has-
30 ta una colocación deseada. Debido a la diferencia fraccio-

318803



1 nal entre la profundidad máxima efectiva de la zapata 202
cuando no se encuentra sometida a tensión y la profundidad
de la porción más ancha de la ranura 211, se produce una -
ligera distorsión de los extremos en oblea 204 de la zapata
5 ta 202, de manera que cuando el soporte 20 de sustentación
del rail es soltado por el manipulador después de haberse
encajado la citada zapata 202 dentro de la ranura 211 y des-
plazado a cualquier posición en la misma, se genera una ac-
ción trabadora auto-inducida en virtud de la elasticidad -
10 inherente del material plástico de que está construída la
zapata 202, de modo que el soporte 20 permanece firmemente
retenido en cualquier posición que pueda ocupar respecto a
la ranura 211 cuando el manipulador suelta el soporte.

15 En la disposición ilustrada en la figura 7, la ra-
nura longitudinal abierta 211 está formada a un lado del -
tabique del rail 21 y el soporte se ha girado en un ángulo
de 90°, de manera que la zapata 202 puede encajarse en la
ranura 211 mediante un movimiento deslizante en sentido -
terminal de una manera análoga a la descrita con referen--
20 cia a las figuras 1 a 6.

En la disposición ilustrada en la figura 8, la za-
pata 202 es de forma segmentada o semilunar, pero está in-
vertida respecto a la disposición mostrada en las figuras
1 a 6.

25 En cada una de las versiones anteriormente descri-
tas los soportes 20 pueden dotarse de extremos en "caja" -
provistos de orificios que se cortan en ángulo recto como
se ilustra en las figuras 9 a 15, de manera que los sopor-
tes 20 pueden emplearse para su fijación tanto en la pared
30 como en el techo, de una manera bien conocida en el arte.-

318803



1 La acción de auto-retención es similar a la descrita ya.

En la versión de la invención que se ilustra en las figuras 9 a 15, el raíl 21 está provisto de rebordes dobles 213 y 214 en la parte superior del tabique 215, de manera que ^{se} formen unos canales abiertos 216 a cada lado de la cabeza del raíl 21. Los soportes 20 del raíl, presentan en el extremo frontal de los brazos 201 de sustentación del raíl, proyectados hacia adelante, un par de zapatas pendientes 202 de formación segmentada o semilunar vistas desde el frente (véanse particularmente las figuras 11 y 12), incurvándose cada zapata 202 hacia arriba con separación respecto a una porción central engrosada 203 hasta un borde en oblea 204 en cada extremo, de manera similar a la descrita en la construcción ilustrada en las figuras 1 a 8.

15 Las zapatas 202 se disponen con sus ejes longitudinales paralelos y en ángulo recto respecto al eje longitudinal del brazo de sustentación 201, proyectado hacia dentro, del respectivo soporte y las dos zapatas 202 del par de ellas están espaciadas entre sí en una distancia ligeramente superior a la anchura del tabique 215 extendido entre los dos rebordes 213 y 214 de la cabeza del raíl 21.

20 Como en el caso de la construcción primeramente descrita, la profundidad máxima de las zapatas 202 en condición no sometida a tensión es fraccionalmente superior a la profundidad de los canales abiertos 216 limitados por las caras presentadas por los citados rebordes 213 y 214.

25 A efectos de ajuste, el par de zapatas 202 de un soporte 20 se acopla a la cabeza de un raíl 21 mediante un movimiento deslizante en sentido terminal de la manera indicada en la figura 10, de modo que el par de zapatas 202

30

318803



1 abarca al tabique 215 y se acopla en los canales abiertos
216 entre la cara presentada por los rebordes 213 y 214 a
uno y otro lado de la cabeza. El soporte 20 se presiona -
luego a lo largo del raíl 21 hasta que las zapatas 202 se
5 disponen en la colocación requerida, cuando debido a la di-
ferencia fraccional entre la profundidad máxima efectiva -
de las zapatas 202, en su condición no sometida a tensión,
y la profundidad de los canales 216, se produce una ligera
distorsión de los bordes en oblea 204 de las zapatas 202,
10 de manera que cuando se ha colocado correctamente un sopor-
te sobre un raíl 21 y se suelta el soporte 20, se genera -
una acción de retención auto-inducida, en virtud de la in-
herente elasticidad del material de que están construídas
las zapatas 202.

15 De acuerdo con la versión de la invención ilustra-
da en la figura 15, el tabique de un raíl 21 de sección T
invertida está provisto a un lado de un tabique 217 longi-
tudinalmente extendido y provisto a lo largo del extremo -
exterior por encima y debajo de dicho tabique 217 de unos
20 rebordes 218 dispuestos en ángulo recto respecto al tabi-
que 217, a fin de formar un canal longitudinal abierto 219
a cada lado del tabique 217 lateralmente extendido. Estos
canales 219 están adaptados para su acoplamiento a las za-
patas 202 sostenidas por las porciones de acoplamiento al
25 raíl de los soportes 20 que en general son de construcción
similar y se emplean de manera análoga a como se describe
en la versión expuesta con referencia a las figuras 8 a 14
con la excepción de que las zapatas 202 son de formación -
segmentada o semilunar vistas en planta.

30 Si se desea, en cada una de las construcciones -



1 ilustradas en las figuras 8 a 15, las zapatas 202 pueden -
recibir una forma semilunar o segmentada "invertida" como
se ilustra en la figura 8.

5 En la construcción descrita en las figuras 8 a 15,
los soportes 20 de sustentación del raíl están provistos -
de una sección "básica" 207 de formación en caja, presen--
tando unos orificios 208 y 209, cuyos ejes se cortan en án
gulo recto, permitiendo así asegurar un soporte 20 a una -
pared o techo, según el caso, de manera bien conocida.

10 En todas las versiones descritas, los soportes 20
están construidos convenientemente de un material plástico
sintético, como asimismo los raíles 21, pero la invención
puede aplicarse también a dispositivos de suspensión de -
cortinas en los que los raíles son construidos de metal y
15 los soportes de material plástico, o viceversa, o en los -
que tanto los soportes como los raíles son construidos de
metal, siempre que la naturaleza del metal en el caso de un
soporte metálico sea tal que permita la distorsión de los
extremos en oblea de las zapatas 202, por ejemplo acero -
20 elástico, a fin de obtener la deseada relación de auto-su-
jeción.

En resumen, la Patente de Introducción que se soli
cita, recaerá sobre las siguientes:

- REIVINDICACIONES -

25 1. Dispositivo de suspensión de cortinas, en el -
que la porción de acoplamiento al raíl de un soporte de es
te último puede encajarse dentro de una ranura o canales -
asociados al raíl mediante un movimiento deslizante en sen
tido terminal, y en el que la formación de la porción de -
30 acoplamiento al raíl del soporte es tal que tal porción de

318803



1 acoplamiento al raíl presenta una relación de auto-suje-
 ción respecto al raíl cuando la mencionada porción de aco-
 plamiento al raíl de dicho soporte ha sido encajada dentro
 de la ranura o canales, de forma que el soporte permanezca
5 firmemente retenido en cualquier posición que pueda ocupar
 respecto al raíl cuando el manipulador suelta el soporte.

 2. Dispositivo de suspensión de cortinas según la
 reivindicación 1, en el que las porciones de acoplamiento
 al raíl de los soportes, cuando no están sometidas a ten-
10 sión, tienen un grosor máximo efectivo que es fraccional-
 mente mayor que la profundidad o anchura de la ranura lon-
 gitudinal o de los canales longitudinales, según el caso,
 en virtud de lo cual las citadas porciones de acoplamiento
 al raíl son deformadas permitiendo la inserción en la ranu-
15 ra o canales y, después de su acoplamiento en ellos, asumen
 una relación de auto-sujeción dentro de la ranura o cana-
 les.

 3. Dispositivo de suspensión de cortinas según la
 reivindicación 1, en el que las porciones de acoplamiento
20 al raíl de los soportes presentan una porción central en-
 grosada que se ahusa en el extremo en bordes en oblea, y -
 en el que el grosor máximo efectivo de las citadas porcio-
 nes, cuando no están sometidas a tensión, es fraccionalmen-
 te mayor que la profundidad o anchura de la ranura longitu-
25 dinal o de los canales, según el caso, en virtud de lo -
 cual las mencionadas porciones de acoplamiento al raíl se
 deforman permitiendo su inserción en la ranura o canales y
 después del acoplamiento, asumen una relación de auto-suje-
 ción dentro de la ranura o canales.

30 4. Dispositivo de suspensión de cortinas según las

318803



1 reivindicaciones 1, 2 ó 3, en el que las porciones de acoplamiento al raíl presentan la forma de zapatas de configuración segmentada o semilunar vistas en alzado frontal, en el caso de ajuste a un raíl que incorpore una ranura alargada longitudinal abierta a lo largo de su parte superior.

5 5. Dispositivo de suspensión de cortinas según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en el que las porciones de acoplamiento al raíl se forman en pares y están adaptadas para abarcar a un raíl de cortina de manera que se acoplen en relación de auto-sujeción entre rebordes situados en la cabeza del raíl o al lado del mismo.

10 6. Dispositivo de suspensión de cortinas según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en el que los soportes del raíl están construídos de material plástico, como asimismo el raíl.

15 7. Dispositivo de suspensión de cortinas según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que el soporte del raíl está construído de material plástico y el raíl de metal, y viceversa.

20 8. Dispositivo de suspensión de cortinas según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que los soportes de raíl y éste último están construídos de metal.

25 9. Dispositivo de suspensión de cortinas según la reivindicación 8, en el que la porción de acoplamiento al raíl está construída de un metal muy elástico.

10. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita: "DISPOSITIVO DE SUSPENSION DE CORTINAS".

318803 2



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 22 Octubre 1.965

ALFONSO UNGRIA

P.P.

(Fdo. Juan Pedraza)

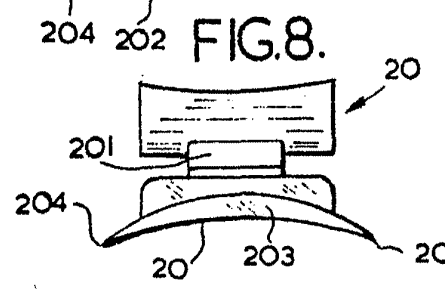
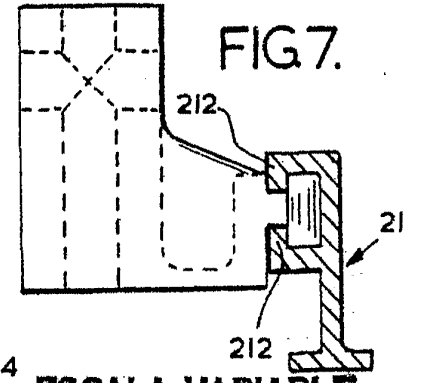
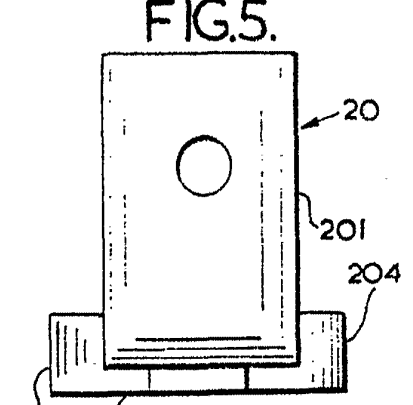
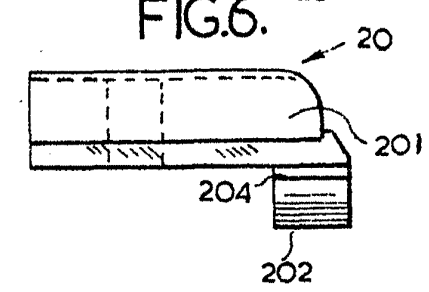
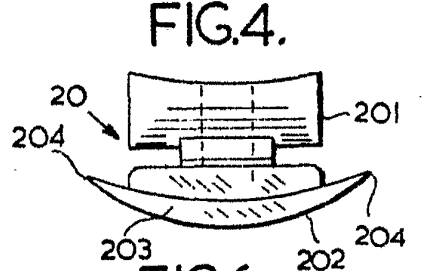
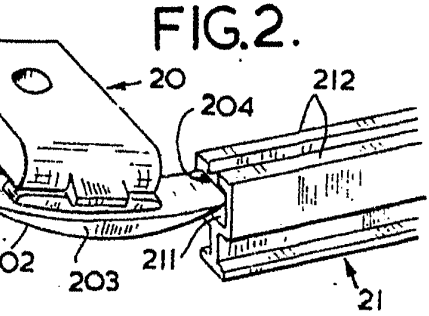
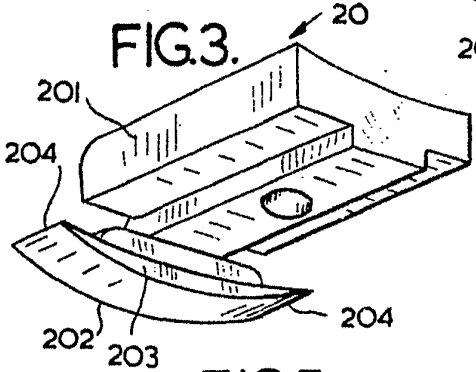
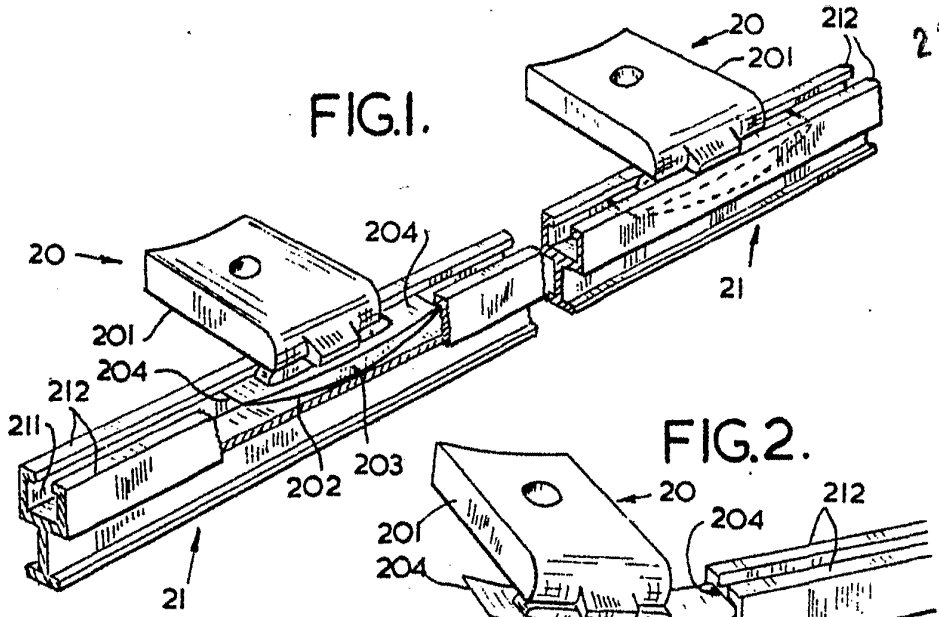
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

MADRID, 22 DE Octubre DE 1965

ALFONSO UNGRIA

P.P.

(Fdo. Juan Pedraza)

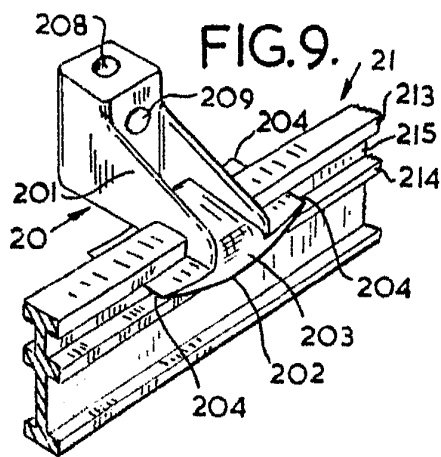


FIG. 9.

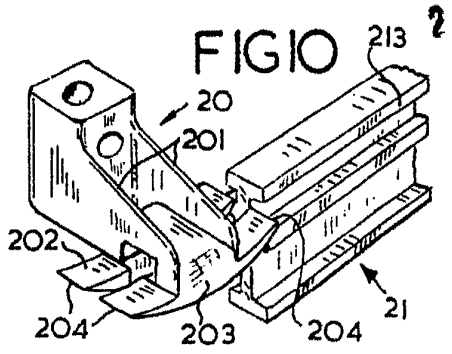


FIG. 10.

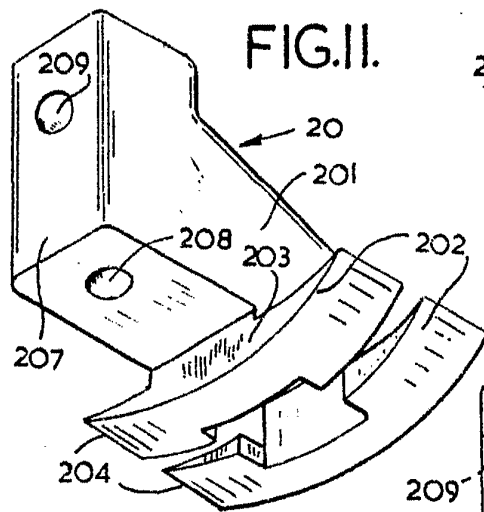


FIG. 11.

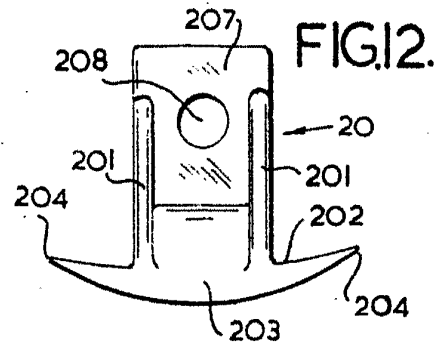


FIG. 12.

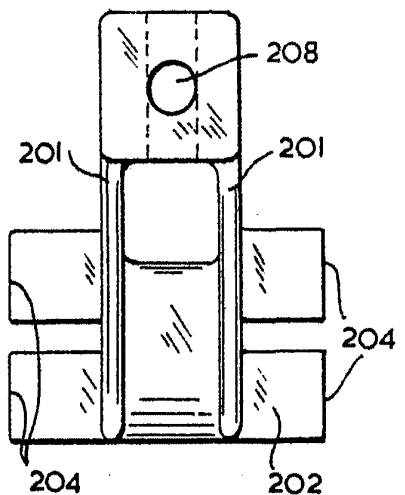


FIG. 13.

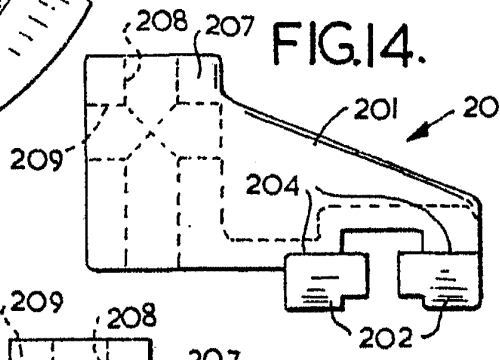


FIG. 14.

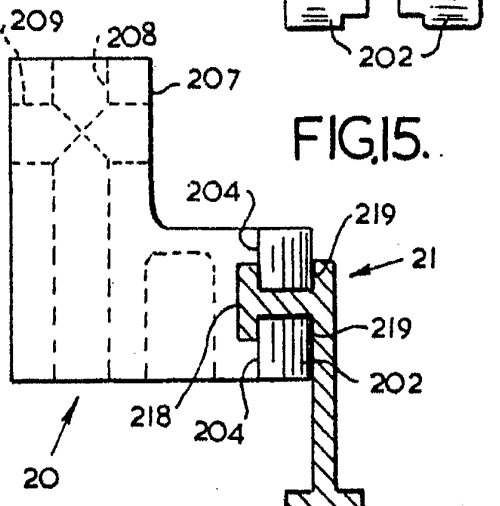


FIG. 15.

ESCALA VARIABLE
 MADRID, 22 DE Octubre DE 1965,
 HUGONSO UNGRIA
 P.P.

(Fdo. Juan Pedraza)